



SOLVIT*

Casos resueltos



Mercado Interior
y Servicios

**Europe Direct es un servicio que le ayudará a encontrar respuestas
a sus preguntas sobre la Unión Europea**

**Número de teléfono gratuito (*):
00 800 6 7 8 9 10 11**

(*) Tanto la información como la mayoría de las llamadas (excepto desde algunos operadores, cabinas u hoteles) son gratuitas.

Más información sobre la Unión Europea, en el servidor Europa de Internet (<http://europa.eu>).

Al final de la obra figura una ficha catalográfica.

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2013

ISBN 978-92-79-30667-9

doi:10.2780/98529

© Unión Europea, 2013

Reproducción autorizada, con indicación de la fuente bibliográfica

Printed in Belgium

IMPRESO EN PAPEL BLANQUEADO SIN CLORO ELEMENTAL (ECF)



Vivir, trabajar o estudiar en cualquiera de los países de la UE son algunos de los derechos básicos en la UE. Las empresas también tienen el derecho a establecerse, prestar sus servicios y hacer negocios en la UE.

Sin embargo, algunas veces estos derechos son denegados por las autoridades nacionales debido a una interpretación incorrecta de las leyes europeas. En estos casos, SOLVIT puede ser de gran ayuda. SOLVIT es un servicio gratuito que ayuda a particulares y empresas a solucionar problemas relacionados con el ejercicio de derechos europeos en otros países.

SOLVIT es una red de centros nacionales de todos los países de la UE, Islandia, Liechtenstein y Noruega. Desde julio del 2002, los centros SOLVIT han conseguido resolver más del 80% de los casos gestionados.

Este folleto recoge algunos de los casos resueltos por SOLVIT para particulares y empresas. Los ejemplos están agrupados por tipos de problemas.

En la web www.solvit.eu se encuentra el formulario de reclamación y las direcciones de los centros SOLVIT en cada país.

¡SOLVIT permite aprovechar las oportunidades que ofrece el mercado único!

Michel Barnier
Miembro de la Comisión Europea,
responsable de Mercado Interior y Servicios





- 1 Cualificaciones profesionales
- 2 Circulación de personas y trabajadores
- 3 Prestación de servicios
- 4 Circulación de mercancías
- 5 Discriminación
- 6 Permisos de conducir y matriculación de vehículos
- 7 Fiscalidad
- 8 Seguridad social

Cualificaciones profesionales

Irlanda adapta las normas para el reconocimiento de los terapeutas ocupacionales al derecho de la UE

SOLVIT recibió sendas quejas de un ciudadano polaco y un ciudadano alemán que estaban intentando que se reconocieran en Irlanda sus cualificaciones como terapeutas ocupacionales. La autoridad irlandesa exigía que la escuela o universidad en la que se hubieran diplomado los solicitantes estuviera aprobada por la Federación Mundial de Terapeutas Ocupacionales (WFOT) en el momento en que obtuvieron su titulación. Sin embargo, este requisito adicional para el reconocimiento de las cualificaciones no era acorde con la legislación de la UE. SOLVIT Irlanda se puso en contacto con el Ministerio competente y les convenció para que aceptaran las solicitudes de reconocimiento. Gracias a la intervención



de SOLVIT, la referencia a la afiliación al WFOT —que antes era un requisito indispensable para el reconocimiento— se eliminó de la página web de la asociación de terapeutas ocupacionales de Irlanda (AOTI) y de los formularios de solicitud.

Resuelto en 5 meses.

Un profesor checo consigue que su titulación se reconozca en Luxemburgo

A un ciudadano checo se le presentó la oportunidad de trabajar en Luxemburgo como profesor. Había obtenido la titulación necesaria en la República Checa, pero las autoridades luxemburguesas competentes se negaron a reconocérsela. Además, no le dejaron presentarse a los exámenes compensatorios ni obtener formación adicional. Tras la intervención de SOLVIT, la autoridad competente respondió que el asunto volvería a analizarse. El título se reconocería directamente o, en caso de reconocimiento tan solo parcial, se invitaría al solicitante a realizar medidas compensatorias. Al final, su título fue completamente reconocido.

Resuelto en 7 semanas.

SOLVIT ayuda a que se reconozca la cualificación profesional de un médico en Italia

Un ciudadano italiano tenía un título provisional de doctor en medicina expedido por las autoridades españolas, a la espera de que

el Ministerio de Educación expediera el título definitivo. Cuando el cliente fue a Italia y trató de que se reconociera su cualificación profesional, el Ministerio de Sanidad italiano se negó a reconocer el título provisional español de médico, aunque tenía la misma validez que el original. A raíz de la intervención de SOLVIT, el Ministerio de Sanidad italiano accedió a reemplazar el certificado expedido por la autoridad española por otro en el que se reconocía la cualificación profesional del solicitante.

Resuelto en 2 semanas.

Título húngaro reconocido en Francia

Una ciudadana francesa con un título de enfermera húngaro solicitó el reconocimiento de sus cualificaciones profesionales en Francia para poder acceder a un empleo. Sin embargo, la autoridad competente no respondió en el plazo de tres meses establecido por las leyes de la



UE. Este retraso estaba comprometiendo sus posibilidades de aceptar el empleo que le habían ofrecido. Gracias a la intervención de SOLVIT, el comité responsable de la decisión evaluó su expediente y en breve plazo reconoció sin reservas sus cualificaciones.

Resuelto en 9 semanas.

SOLVIT permite a una médico estonia trabajar en España

A una médico estonia le impidieron trabajar en España durante diez meses debido a un retraso en el reconocimiento de sus cualificaciones. De conformidad con la legislación de la UE, el tiempo máximo para este procedimiento es de tres meses. Con la ayuda de SOLVIT, los procedimientos se aceleraron y la médico estonia puede ahora trabajar en España.

Resuelto en 4 semanas.

SOLVIT ayuda a un fisioterapeuta austriaco a ejercer en Portugal

Un fisioterapeuta austriaco titulado en su país solicitó su reconocimiento profesional en Portugal. Durante más de un año no obtuvo ninguna respuesta de la autoridad portuguesa. Cuando se ponía en contacto con dicha autoridad le decían que tenía que esperar a que le llamaran. Le habían surgido varias oportunidades para trabajar en Portugal, así que necesitaba la decisión pronto ya que sin ella no podía trabajar. Se dirigió a SOLVIT Portugal, gracias a cuya intervención obtuvo su reconocimiento un mes después y pudo empezar a trabajar en Portugal.

Resuelto en 5 semanas.

SOLVIT se asegura de que los fisioterapeutas rumanos puedan examinarse en Italia

Cinco ciudadanos rumanos querían que sus cualificaciones como fisioterapeutas se reconocieran en Italia. La autoridad italiana competente evaluó sus expedientes y les pidió que eligieran una medida compensatoria: un periodo de formación o un examen. Aunque los ciudadanos informaron a la autoridad de su elección, el Ministerio no organizó el examen, lo que obligó a los ciudadanos a esperar. Gracias a la intervención de SOLVIT, el Ministerio accedió finalmente a organizarlo. Los cinco fisioterapeutas aprobaron el examen y sus cualificaciones fueron reconocidas.

Resuelto en 4 semanas.



SOLVIT suprime la prueba de idioma para los carpinteros de la UE en Suecia



A un carpintero polaco que trabajaba en Suecia le dijeron que, para poder cobrar un salario pleno como carpintero cualificado, debía obtener un certificado de aptitud sueco («yrkesbevis») que acreditase 10 000 horas de experiencia laboral en Suecia, y además pasar un examen escrito en sueco. SOLVIT no solo ayudó al carpintero a obtener su certificado sino que también consiguió la abolición de las pruebas escritas.

Resuelto en 12 semanas.

SOLVIT ayuda a un ciudadano búlgaro a estudiar arquitectura en Alemania



Un ciudadano búlgaro quería estudiar arquitectura en Alemania. Su título de bachillerato búlgaro, que le permitía acceder a cualquier universidad de Bulgaria, demostraba que había seguido el plan de estudios general.

Pero como también había estudiado algunas asignaturas más de arte, el título mencionaba una especialización en arte y pintura. Las autoridades alemanas afirmaban que esa especialización limitaba su acceso a algunas universidades, entre las que no se incluían las facultades de arquitectura.

Gracias a SOLVIT, las autoridades alemanas reconsideraron su

decisión y reconocieron que el título le otorgaba la cualificación necesaria para estudiar arquitectura en Alemania.

Resuelto en 13 semanas.

SOLVIT ayuda a un ingeniero irlandés a trabajar en Polonia

Un ciudadano polaco, que había obtenido su titulación de ingeniero en Irlanda, tenía dificultades para que su título se reconociera en Polonia. Las autoridades polacas, debido a disparidades entre las respectivas carreras, insistían en que se presentara a exámenes adicionales. Esta exigencia es contraria a la legislación de la UE. Tras la intervención de SOLVIT, las autoridades polacas reconocieron sin más requisitos las cualificaciones irlandesas.

Resuelto en 4 semanas.



.....

Farmacéutica polaca del Reino Unido puede trabajar en España

Una ciudadana polaca que se había licenciado en farmacia en 2001 se trasladó al Reino Unido en 2005, donde trabajó como farmacéutica hasta 2009.

En el año 2010 se trasladó a España e intentó que se reconocieran sus cualificaciones profesionales. Tuvo algunos problemas con la solicitud y los documentos que había presentado, ya que no le daban derecho a un reconocimiento automático, y solo se le reconocían los derechos adquiridos por el tiempo que había trabajado en el Reino Unido.

Gracias a la intervención de SOLVIT, las autoridades españolas revisaron el expediente y reconocieron sus cualificaciones profesionales, lo que le permitió trabajar como farmacéutica en España.

Resuelto en 6 semanas.

.....

Quien aprende un idioma lo aprende para siempre

Una enfermera búlgara solicitó a la autoridad de enfermería y obstetricia (Nursing and Midwifery Council, NMC) del Reino Unido que se reconocieran sus cualificaciones profesionales. Tras evaluar su formación, dicha autoridad determinó una medida compensatoria: un periodo de adaptación de seis meses. Sin embargo, era difícil encontrar el curso de adaptación adecuado. Como requisito previo, se exigía a la solicitante una prueba de inglés (IELTS), aunque ya había aprobado otra prueba de este tipo. La ley europea admite que se deben tener los conocimientos lingüísticos necesarios para el ejercicio de la profesión en otro país, pero la evaluación de dichos conocimientos debe quedar excluida del procedimiento

de reconocimiento de las cualificaciones profesionales. Gracias a la intervención de SOLVIT, esta enfermera consiguió que se reconociera su certificado de cursos de inglés y pudo así realizar la medida compensatoria exigida por la NMC.

Resuelto en 8 semanas.

.....

Trabajar como comadrona en cualquier lugar de Europa

Una ciudadana búlgara solicitó a las autoridades españolas el reconocimiento de su cualificación y su experiencia médicas. Aunque su solicitud estaba acompañada del certificado necesario de su país, le pidieron que presentara un título especial de enfermería. Sin embargo, ella tenía un título de comadrona y había solicitado que se le reconociera esta profesión, y no la de enfermera. Tras la intervención de SOLVIT, el Ministerio de Sanidad español decretó la realización de pruebas de aptitud para trabajar como comadrona en España. Tras pasar las pruebas, la comadrona búlgara obtuvo el reconocimiento de su profesión en España.

Resuelto en 7 semanas.

.....

Ayuda a una dentista española para ejercer en el Reino Unido

Una dentista solicitó a las autoridades del Reino Unido que reconocieran su cualificación profesional obtenida en España. El General Dental Council le pidió que presentara unos documentos y, posteriormente, como estos documentos no se consideraban suficientes, le pidieron que rellenara un largo cuestionario. Al final, su solicitud de reconocimiento fue rechazada por el General Dental

Council. Tras la intervención de SOLVIT, y una vez que se hubo presentado nueva información, la solicitud fue reevaluada por el grupo de asesores. El General Dental Council confirmó y comunicó a la cliente el curso favorable dado a su solicitud.

Resuelto en 12 semanas.

Los ópticos franceses también pueden ayudar a ver mejor en España

Una óptica francesa solicitó el reconocimiento de sus cualificaciones profesionales en España. Las autoridades españolas le pidieron un documento que certificara su competencia profesional para trabajar como óptica. La demandante se puso en contacto con las autoridades francesas, pero estas le respondieron por correo electrónico que no podían proporcionarle el documento ya que solo expedían ese tipo de documento para las profesiones de reconocimiento automático; sin embargo, confirmaron (en el mismo mensaje de correo electrónico) que estaba cualificada para trabajar como óptica en Francia.

Gracias a la intervención de SOLVIT, ese mensaje de correo electrónico se consideró una prueba y el caso fue revisado para reconocer sus cualificaciones y evaluar las posibles medidas compensatorias.

Resuelto en 5 semanas.

SOLVIT acelera trámites en Francia

Los fisioterapeutas rumanos tenían que esperar mucho tiempo para obtener el reconocimiento de sus cualificaciones que les permitiera trabajar en Francia. Gracias a la intervención de SOLVIT, el reconocimiento de las cualificaciones profesionales se concede ahora mucho más rápidamente.

Resuelto en 7 semanas.



2 Circulación de personas y trabajadores

SOLVIT permite a un consultor búlgaro trabajar en Luxemburgo

A un ciudadano búlgaro le ofrecieron un trabajo en una empresa de consultoría de Luxemburgo. La empresa había realizado los trámites necesarios para obtener un permiso de trabajo para su nuevo empleado. Sin embargo, el procedimiento se estaba prolongando mucho más del período previsto de uno a tres meses, lo que ponía en peligro la oportunidad de conseguir el empleo. Gracias a la intervención de SOLVIT, este ciudadano búlgaro recibió su permiso de trabajo y pudo empezar a trabajar en Luxemburgo.

Resuelto en 8 semanas.



SOLVIT permite a una ciudadana brasileña casada con un belga viajar en Europa



Una mujer brasileña casada con un ciudadano belga residente en el Reino Unido no podía viajar a Francia por razones médicas urgentes porque las autoridades británicas no habían renovado su permiso de residencia en el Reino Unido dentro del plazo de seis meses previsto por las leyes de la UE. SOLVIT se puso en contacto con el Ministerio del Interior del Reino Unido y los documentos fueron expedidos rápidamente.

Resuelto en 4 semanas.

SOLVIT ayuda a unos recién casados del Reino Unido

Una pareja británica casada en el Reino Unido invitó a sus amigos y familiares a la celebración de su boda en Portugal. El padre de la novia, un ciudadano iraní casado con una ciudadana británica desde hacía más de 25 años, y que vivía y trabajaba en el Reino Unido, solicitó un visado de dos semanas para ir a Portugal. Aunque presentó todos los documentos necesarios, le denegaron el visado por «cuestiones de inmigración». El novio se puso en contacto con SOLVIT, que colaboró con las autoridades portuguesas para conceder al padre de la novia el visado que le permitiera llegar a tiempo a las celebraciones en Portugal. El novio expresó su agradecimiento:

«Esta buena noticia ha sido un gran alivio, y me alegra decir que la celebración de mi boda será ahora un momento de gran felicidad.»

Resuelto en 2 semanas.



Reagrupación familiar en Alemania

Un ciudadano danés quería reunirse con su esposa y su hijo, tailandeses, mientras se encontraba viviendo en Alemania. Sin embargo, las autoridades locales alemanas le denegaron el permiso de residencia que había solicitado para ellos. Gracias a la intercesión de SOLVIT, el asunto fue tramitado a su debido tiempo y su mujer y su hijo recibieron la tarjeta de residencia para familiares de ciudadano europeo. De este modo se resolvió también el problema de la expiración del visado de la esposa, que pudo quedarse legalmente en Alemania.

Resuelto en 12 semanas.

Los períodos de residencia antes de la adhesión de un país a la UE también cuentan

Un ciudadano búlgaro llevaba residiendo legalmente en Holanda más de cinco años, desde antes de la adhesión de Bulgaria a la UE. Había solicitado la residencia permanente en Holanda, pero las autoridades locales no estaban convencidas de que el ciudadano hubiera en efecto residido legalmente en los Países Bajos antes de la adhesión de su país a la UE. Ni siquiera reconocían una declaración de las fuerzas armadas en las que el solicitante había estado reclutado. Gracias a la intervención de los centros SOLVIT de Bulgaria y Holanda se resolvió el asunto y se concedió al solicitante un certificado de residencia permanente.

Resuelto en 3 semanas.

SOLVIT ayuda a un ciudadano tunecino a obtener el permiso de residencia en el Reino Unido

Un tunecino que vivía con su esposa polaca en el Reino Unido tuvo que esperar más de los seis meses establecidos por las leyes europeas para que se le expidiera un permiso de residencia en el Reino Unido. SOLVIT contactó a las autoridades y el permiso fue expedido inmediatamente.

Resuelto en 10 semanas.



Disfrutar del sol en Chipre gracias a SOLVIT

Una pareja británica legalmente residente en Chipre solicitó el estatuto de residentes permanentes. Casi un año más tarde, las autoridades les informaron de que debían obtener primero un permiso de residencia de tres meses, para acreditar la continuidad de su estancia. SOLVIT notificó a las autoridades que la exigencia

no se justificaba según las leyes europeas y que la pareja tenía derecho a la residencia permanente puesto que llevaba más de cinco años residiendo legalmente en Chipre. A raíz de esta intervención, la autoridad competente expidió los documentos requeridos y, posteriormente, modificó su política sobre aceptación de las solicitudes de residencia permanente.

Resuelto en 10 semanas.

SOLVIT hace posible pagar prestaciones sociales eslovenas en cuentas bancarias de la UE

Un ciudadano alemán que había trabajado en Eslovenia durante seis meses solicitó a su regreso a Alemania las prestaciones familiares correspondientes al periodo que había trabajado allí. La autoridad eslovena le envió una carta en la que le pedía que abriera una cuenta bancaria en Eslovenia para recibir el pago y le explicaba que era imposible, por razones técnicas, realizar una transferencia a una cuenta bancaria alemana. Tras la intervención de SOLVIT, la autoridad eslovena decidió mejorar el sistema informático para facilitar los pagos de prestaciones familiares en otros países de la UE.

Resuelto en 8 meses.

SOLVIT ayuda a un artista austriaco a registrarse como residente en Luxemburgo

Un artista austriaco deseaba registrarse como residente en Luxemburgo. Proporcionó todos los documentos necesarios a las autoridades locales, que se negaron a registrarlo a menos que presentara una declaración de apoyo de una persona residente en

Luxemburgo. SOLVIT señaló que este requisito adicional no podía imponerse a un ciudadano de la UE. La autoridad local revisó su postura y efectuó todas las diligencias necesarias para registrar con rapidez al ciudadano austriaco.

Resuelto en una semana.

SOLVIT ayuda a un piloto francés en formación a registrarse en Bélgica

Las autoridades belgas no admitían la matrícula de un ciudadano francés que estudiaba en una escuela aeronáutica belga porque se trataba de una escuela privada y no estaba reconocida por las autoridades regionales belgas (la «comunidad francesa»). No obstante, según la legislación de la UE, si los certificados expedidos



por la escuela están reconocidos por el Ministerio de Transportes belga, como era el caso, cualquier persona inscrita en esa escuela debe considerarse estudiante. Gracias a la intervención de SOLVIT, las autoridades de la comunidad francesa aceptaron la matrícula del estudiante.

Resuelto en 8 semanas.

Celebrando Navidad en Dinamarca gracias a SOLVIT

Un danés que vivía en el Reino Unido con su esposa chilena deseaba ir con ella a visitar a su familia en Dinamarca, por Navidad. Como ella no había obtenido aún un permiso de residencia en el Reino Unido (este proceso puede prolongarse hasta seis meses), le dijeron que necesitaría un visado de turista para viajar a Dinamarca. La duración de los trámites exigidos implicaba que las autoridades no podrían expedir el visado a tiempo para Navidad. Gracias a la intervención de SOLVIT, las autoridades de inmigración danesas expedieron el visado seis días después y la pareja pudo celebrar la Navidad en Dinamarca.

Resuelto en una semana.

La esposa ucraniana de un irlandés obtiene el visado de entrada en Polonia

Una mujer ucraniana casada con un ciudadano irlandés poseía una tarjeta de residencia irlandesa y quería viajar a Ucrania con su hijo irlandés, pasando por Polonia. Como titular de una tarjeta de residencia irlandesa, y no de una tarjeta de residencia en la UE, necesitaba un visado; sin embargo, las autoridades polacas le exigían gran cantidad de documentos, con la justificación de que consideraban que no viajaba con el miembro de su familia que

tenía la ciudadanía de la UE. A raíz de la intervención de SOLVIT, la autoridad polaca aclaró la situación con la embajada e informó a la cliente de que se le expediría un visado con arreglo a las leyes de la UE.

Resuelto en 8 semanas.

El esposo de una ciudadana húngara residente en Irlanda tiene problemas para viajar a Malta

Un ciudadano chileno casado con una ciudadana húngara que residía y trabajaba en Irlanda quería viajar a Malta para unas vacaciones; sin embargo, la embajada maltesa les informó de que, al no ser ciudadano de la UE, tenía que obtener un visado para entrar en Malta, pese a que era titular de una tarjeta de residencia en la UE, y estamparon un sello en su pasaporte. Tras la intervención de SOLVIT, las autoridades maltesas informaron a los clientes de que no necesitarían un visado. Aunque ya había sellado el pasaporte, la embajada reconocía que no era necesario un visado y, para evitar que este sello ocasionara dificultades en las fronteras de otro país de la UE, expidió un visado que cubría las fechas en las que iba a viajar.

Resuelto en una semana.

SOLVIT ayuda a que un bebé tenga el mismo apellido en España y en Italia

Un español casado con una italiana estaba intentando infructuosamente registrar a su hijo en Italia con el mismo nombre que el niño tenía en sus documentos españoles. El ayuntamiento negaba el derecho a incluir en el pasaporte italiano del niño su nombre con

los apellidos del padre y de la madre, como se hace en España. SOLVIT Italia explicó al ayuntamiento que la legislación italiana garantiza este derecho si los padres lo solicitan.

Resuelto en 12 semanas.

SOLVIT garantiza un trato equitativo a las empresas de rafting en Eslovenia

Algunas empresas de rafting de Hungría y Eslovaquia denunciaron que las empresas eslovenas tenían reservado el acceso a un río de Eslovenia a un precio anual más barato. Las empresas extranjeras no solo tenían que pagar más sino que también tenían el inconveniente de comprar los billetes todos los días. Gracias a SOLVIT, se cambiaron las normas discriminatorias y las empresas extranjeras pueden ahora navegar en los ríos de Eslovenia en las mismas condiciones que las empresas nacionales. La resolución de este caso, al implicar un cambio de normativa, requirió más tiempo que el promedio habitual de SOLVIT.

Resuelto en 10 meses.



SOLVIT ayuda a una empresa portuguesa en Francia

Una empresa de trabajo temporal portuguesa envió a trabajadores suyos a Francia para prestar allí servicios temporales en el sector de la construcción. Uno de los trabajadores era un ciudadano angoleño que llevaba 16 años residiendo en Portugal, tenía un contrato con la empresa portuguesa y un permiso de residencia portugués válido por 5 años. La inspección de trabajo francesa obligó a este empleado a suspender su actividad porque tenían dudas sobre el permiso de residencia portugués. Esta suspensión causaba a la empresa graves problemas y un importante perjuicio económico por cada jornada laboral perdida. Tras varias aclaraciones, SOLVIT consiguió convencer a las autoridades francesas de que debían permitir que el empleado angoleño de la empresa portuguesa reanudara su trabajo temporal en Francia.

Resuelto en 2 semanas.

SOLVIT ayuda a una empresa de Liechtenstein a prestar servicios de transporte en Italia

A una empresa de Liechtenstein le adjudicaron un contrato para el transporte de fondos en Italia. La empresa está legalmente establecida en Liechtenstein y sus responsables poseen un permiso europeo de armas de fuego de conformidad con las leyes de la UE. Sin embargo, las autoridades italianas dijeron a la empresa que este servicio no podía autorizarse porque la empresa estaba establecida

fuera de la UE. Tras la intervención de SOLVIT, el Ministerio italiano del Interior reconoció que Liechtenstein forma parte del Espacio Económico Europeo y que, por lo tanto, la empresa debía recibir el mismo trato que una empresa de la UE. Habida cuenta de la urgencia del caso, el Ministerio emitió la autorización en una semana.

Resuelto en 2 semanas.

SOLVIT permite fletar yates alemanes para transportar a turistas en Italia



Una empresa alemana fletó cuatro yates con pabellón alemán para transportar turistas en Italia. Pero se le impuso una multa al propietario por no haber matriculado, con arreglo a una normativa italiana reciente, estos buques comerciales ante las autoridades

portuarias locales. Cinco meses después, y tras repetidos intentos de matricular los yates, se informó al empresario de que eso solo era posible si la empresa tenía sede en Italia. SOLVIT intervino para especificar que semejante requisito no era conforme a las leyes europeas y que las autoridades debían aceptar el registro en la Cámara de Comercio alemana. Los cuatro yates pudieron matricularse y recibieron autorización para el transporte de turistas.

Resuelto en 9 semanas.

SOLVIT permite la venta de robots limpiapiscinas portátiles en Francia



A un fabricante sueco de aparatos portátiles para la limpieza de piscinas públicas le fue denegado el permiso para comercializarlos en Francia. Aunque sus máquinas cumplían la norma europea —una tensión máxima de 12 voltios cuando hay bañistas en la piscina— la normativa francesa decía que el voltaje máximo se aplicaba tanto si había nadadores presentes en la piscina como si no. SOLVIT descubrió que la normativa francesa contempla solo los aparatos fijos. Como los productos de la compañía sueca eran portátiles y no estaba previsto utilizarlos en piscinas ocupadas, el fabricante obtuvo luz verde para comercializarlos en Francia.

Resuelto en 15 semanas.

Comercialización de productos de protección de madera austriacos en Hungría

A una empresa austriaca le impedían comercializar un producto protector de la madera en Hungría porque no tenía representante en ese país y, según las autoridades locales, ese era un requisito imprescindible. SOLVIT explicó a las autoridades húngaras que lo único que hacía falta era una oficina en la UE. Gracias a esta aclaración, se permitieron las importaciones.

Resuelto en 2 días.



SOLVIT elimina barreras técnicas al comercio en Polonia

Un fabricante checo de productos de construcción no armonizados que se comercializaban legalmente en la República Checa y se exportaban a 60 países tenía problemas en el mercado polaco. Según la legislación polaca, todos los productos de construcción utilizados en Polonia, estuvieran o no armonizados a nivel de la UE, debían llevar una marca CE o una marca polaca, la denominada «marca B». No había ninguna disposición sobre reconocimiento mutuo en este ámbito. La obligación general de adaptar los productos a las reglamentaciones técnicas polacas estaba creando una barrera técnica al comercio que era contraria a las normas de la UE.

El problema de la empresa no pudo resolverse en los plazos habituales de SOLVIT, ya que requería una modificación de la legislación polaca. No obstante, la autoridad competente tuvo en cuenta las sugerencias de SOLVIT cuando realizó esa modificación, y la nueva legislación fue publicada el 29.6.2010. Las disposiciones pertinentes están en vigor desde el 30.12.2010.

Resuelto en 31 meses.

SOLVIT ayuda a una empresa sueca a calentar los hogares daneses

El Gobierno de Dinamarca concede una subvención de 20 000 coronas danesas a los hogares de ese país que cambian el antiguo sistema de calefacción de gasóleo por otro sistema de bombas de calor. Sin embargo, si esas bombas las instalaba una empresa sueca sus clientes no podían recibir la subvención, ya que esta se concedía solamente a empresas con sede en Dinamarca, con un

número de registro danés (número CVR). Tras la intervención de SOLVIT, las autoridades danesas anunciaron que los sistemas de calefacción instalados por empresas que no tuvieran un número CVR danés también podían optar a la subvención.

Resuelto en 3 semanas.



SOLVIT ayuda a importar judías verdes tanzanas a Bélgica

Según la normativa de la UE, algunos productos procedentes de determinados países pueden importarse a la UE con aranceles aduaneros reducidos. Una empresa belga importaba judías verdes (vía el aeropuerto de Ámsterdam) desde Tanzania con un arancel

reducido desde hacía más de 20 años sin ningún problema de papeleo. Pero en 2004, cuando la empresa importó judías a través del aeropuerto de Bruselas, las aduanas belgas declararon que no podían tener la seguridad de que los productos eran originarios de Tanzania, requisito necesario para la aplicación del arancel reducido. Gracias a la intervención de SOLVIT, el Ministerio de hacienda belga ordenó inmediatamente a las aduanas que reconsideraran su decisión y las judías verdes pudieron importarse con arancel reducido.

Resuelto en 24 semanas.



SOLVIT permite a una empresa italiana de tratamiento de residuos seguir trabajando en Polonia



Según una nueva norma polaca, una empresa italiana que explotaba cuatro vertederos debía solicitar una autorización para continuar con sus actividades en uno de ellos. Las autoridades se negaron a conceder la autorización alegando que el vertedero no cumplía las normas medioambientales pertinentes, a pesar de que las actividades de la empresa ya habían sido autorizadas por el Ministerio de Medio Ambiente polaco. Gracias a la intervención de SOLVIT, se concedió a la empresa la autorización que necesitaba.

Resuelto en 9 semanas.

SOLVIT ayuda a los compradores de maquinaria agrícola importada a obtener financiación de la UE en Lituania



Los fondos regionales de la UE pueden utilizarse para financiar compras de maquinaria agrícola. En 2009, Lituania introdujo una nueva norma en virtud de la cual esa financiación solo se concedería para compras de maquinaria nueva (es decir, no registrada anteriormente en ningún otro país, con independencia de que fuera usada o no). Esta nueva disposición equivalía a vedar el acceso a la financiación a las empresas dedicadas a importar y arrendar este tipo de maquinaria. La norma se revocó gracias a la intervención de SOLVIT.

Resuelto en 24 semanas.

SOLVIT ayuda a un abogado de Liechtenstein a registrar una patente europea en Irlanda

La oficina de patentes irlandesa denegó a un abogado especializado en patentes residente en Liechtenstein el permiso para registrar una patente europea porque Liechtenstein no está dentro de la UE. La decisión era desacertada, ya que, aunque Liechtenstein no es un Estado miembro de la UE, sí es miembro del Espacio Económico Europeo (EEE) y pertenece al sistema europeo de patentes. Gracias a la intervención de SOLVIT, la oficina de patentes irlandesa registró la patente. Después se modificó también la legislación irlandesa.

Resuelto en 3 semanas.



SOLVIT da vía libre a los lavabos rumanos en el mercado eslovaco



Una empresa checa distribuía productos de construcción en Eslovaquia, entre ellos lavabos de fabricación rumanos. Los productos se importaban en la República Checa y se sometían a ensayo por el organismo competente de aquel país. Sin embargo, las autoridades eslovacas ordenaron que los productos fueran retirados del mercado salvo que la empresa facilitara un certificado de conformidad expedido por el fabricante rumano. SOLVIT convenció a las autoridades de que el certificado de conformidad checo era suficiente para vender los lavabos en Eslovaquia. Los productos pudieron comercializarse de inmediato.

Resuelto en una semana.

SOLVIT “inclina la báscula” a favor de una empresa británica en Francia

Un fabricante de básculas médicas del Reino Unido deseaba ampliar su mercado a Francia. La empresa ya vendía su producto en el mercado británico y de otros países de la Unión, de modo que cumplía la normativa europea. Pero las autoridades francesas rechazaron la comercialización del producto y exigieron ensayos adicionales. La empresa intentó a lo largo de un año obtener autorización para vender sus balanzas, hasta que decidió recurrir al centro SOLVIT del Reino Unido. Este, trabajando en estrecho contacto con la empresa británica, logró que el producto pudiera comercializarse en Francia en cuestión de semanas. Según la empresa, gracias a SOLVIT pudo evitar pérdidas considerables.

Resuelto en 11 semanas.



SOLVIT pone una capa de pintura austriaca en casas polacas



Un productor austriaco de barnices y pinturas tenía dificultades para comercializar sus productos en Polonia. Las autoridades polacas insistían en que en la etiqueta debía aparecer el nombre del distribuidor polaco, junto con el del fabricante. SOLVIT señaló que, de acuerdo con las normas de la UE, solo se exigía que figurase un nombre en la etiqueta, a saber, el del fabricante, el importador o

el distribuidor. Las autoridades polacas confirmaron debidamente que el productor no estaba obligado a indicar los datos de contacto del distribuidor polaco en el envase.

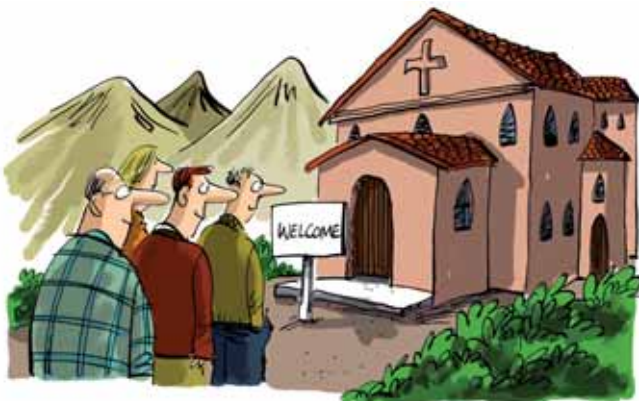
Resuelto en 17 semanas.

SOLVIT ayuda a una empresa danesa a obtener datos disponibles en Holanda

A una empresa de consultoría danesa le habían denegado la autorización para utilizar microdatos procedentes de la agencia estadística holandesa (CBS). Estos datos le eran esenciales a la empresa para ofrecer servicios de consultoría en los Países Bajos. La empresa tenía autorización para utilizar microdatos de la agencia estadística danesa, Statistics Denmark (DS). Según el Comité Central de Estadística holandés, solo las universidades extranjeras podían ser autorizadas para trabajar con microdatos de la CBS, mientras que las organizaciones privadas neerlandesas también podían obtener acceso. Tras las consultas mantenidas por el centro SOLVIT de los Países Bajos con la CBS, la agencia permitió que las instituciones extranjeras obtuvieran también acceso a los microdatos. Los requisitos para las instituciones extranjeras son ahora similares a los aplicados a las instituciones holandesas, lo cual resuelve el problema no solo para la empresa danesa sino también para otras empresas extranjeras.

Resuelto en 5 semanas.

SOLVIT garantiza la misma tarifa para la visita de monasterios rumanos



Un ciudadano francés se quejó por las tarifas discriminatorias impuestas a los turistas para visitar monasterios rumanos. El precio de la entrada para los no rumanos era el doble que para los rumanos. Ante esta política contraria a los principios de la UE, el centro SOLVIT de Rumanía convenció a las autoridades eclesiásticas de que establecieran tarifas no discriminatorias de entrada a los monasterios.

Resuelto en 9 semanas.

Los derechos de un sueco a participar en campeonatos deportivos en Austria

A un sueco que vivía en Austria le impedían jugar al curling, su deporte favorito. Las normas de la Federación Austriaca de Curling establecían que los jugadores no austriacos solo podían participar en los campeonatos austriacos si llevaban viviendo en Austria al menos 18 meses. Además, solo se permitía que hubiera un jugador no austriaco en cada equipo. SOLVIT señaló que estas normas eran discriminatorias y convenció a la Federación de que eliminara de su reglamento la cuota para extranjeros.

Resuelto en 18 semanas.



SOLVIT libra a un buque noruego de pagar tasas excesivas en un puerto británico

Un buque noruego que transportaba fertilizantes de Noruega a Irlanda del Norte fue obligado a pagar impuestos más altos que los buques procedentes de puertos de la UE. Como Noruega forma parte del Espacio Económico Europeo (EEE), sus buques deben recibir el mismo trato que los de cualquier país de la UE. Así se lo hizo comprender SOLVIT a las autoridades portuarias, que cambiaron en consecuencia sus derechos aduaneros.

Resuelto en 14 semanas.



SOLVIT resuelve un caso de discriminación por trabajar en otro país

Un matrimonio búlgaro que vivía y trabajaba en el extranjero no podía inscribir a su hija en un parvulario búlgaro por no tener

cobertura de seguridad social de Bulgaria. Cuando SOLVIT explicó a las autoridades búlgaras que, en virtud de la legislación europea, no podían penalizar a sus propios ciudadanos por ejercer su derecho a trabajar en otro país de la UE, la familia pudo escolarizar a su hija.

Resuelto en 6 semanas.



Igualdad de trato para los rumanos en el extranjero

A un ciudadano rumano residente en Bulgaria le hicieron pagar el doble de la tarifa administrativa normal por los servicios de la Oficina Estatal de Patentes y Marcas de Rumanía. La razón alegada era que no estaba viviendo en Rumanía, sino en otro país de la UE. Reclamó, pero no recibió una respuesta a sus reclamaciones en un periodo razonable. Tras la intervención de SOLVIT, le reembolsaron la cantidad que había pagado en exceso sobre la tarifa normal.

Resuelto en 3 semanas.

SOLVIT facilita la importación de remolques en Bulgaria

A un ciudadano holandés le impedían importar un remolque en Bulgaria. Como en los Países Bajos no es necesario matricular los remolques de menos de 750 kilos, el importador no disponía de documento de matriculación, por lo que las autoridades búlgaras se negaban a matricular el remolque en su país. El centro SOLVIT de Bulgaria ayudó al importador a pasar la inspección técnica de vehículos exigida para poder matricular allí el remolque.

Resuelto en 13 semanas.



Luz verde para un vehículo estonio en Finlandia

Un ciudadano estonio que llevaba dos años y medio viviendo y trabajando en Finlandia alquiló un coche a una empresa estonia de arrendamiento financiero para su uso personal en Finlandia. Los servicios de aduanas finlandeses se incautaron del coche estonio afirmando que, según la legislación tributaria nacional, el automóvil solo podría liberarse tras el pago de ciertas tasas de matriculación, gran parte de las cuales ya se había pagado en Estonia. Tras la intervención de SOLVIT Finlandia, se estableció que el impuesto finlandés de matriculación de vehículos podía considerarse un obstáculo al derecho a la libre prestación de servicios transfronterizos para las empresas de arrendamiento financiero de los Estados miembros de la UE. Las autoridades tributarias revisaron el caso y en breve aplicaron el impuesto adecuado.

Resuelto en 10 semanas.

Sustitución de la documentación belga por la española para un camionero español

Un ciudadano español que había vivido en Bélgica quería trabajar en España como transportista profesional. Para hacerlo tenía que cambiar su certificado de competencia profesional y su permiso de conducción, expedidos en Bélgica. Encontró muchas dificultades con la administración española y pasó más de ocho meses intentándolo; además al estar desempleado necesitaba urgentemente

la documentación para encontrar un trabajo.

Tras la intervención de SOLVIT, recibió los documentos necesarios.

Resuelto en 2 semanas.

Un camionero belga recibe un permiso de conducción ilimitado en España



Un camionero belga residente en España solicitó la conversión de su permiso de conducir belga en un permiso español. Para su sorpresa, durante un año el nuevo permiso limitaba sus desplazamientos a un radio de 50 km. Gracias a la intervención de SOLVIT, las autoridades españolas descubrieron un error en el expediente del interesado y levantaron esta restricción de su permiso.

Resuelto en 8 semanas.

Bulgaria adapta su legislación para garantizar el reconocimiento de los permisos de conducción de la UE

Un ciudadano búlgaro había obtenido su permiso de conducción en Bulgaria y, mientras estudiaba en Alemania, lo había sustituido por uno alemán, porque Bulgaria en aquella época no era miembro de la UE. Cuando regresó a Bulgaria, la policía búlgara se negó a reconocer su permiso de conducción válido, lo que le impedía conducir cualquier vehículo. SOLVIT Bulgaria se puso en contacto con las autoridades competentes para resolver el asunto. En junio de 2007 entró en vigor en Bulgaria una nueva legislación sobre el reconocimiento mutuo de los permisos de conducción expedidos por otros países de la UE.

Resuelto en 8 semanas.





SOLVIT ayuda a una empresa francesa a obtener el reembolso del IVA de Alemania

Una empresa francesa solicitó a las autoridades alemanas la devolución del IVA. Al pasar 10 meses sin obtener respuesta, se dirigió a SOLVIT. La acción de SOLVIT sirvió para acelerar el procedimiento y la empresa pudo cobrar la suma reclamada.

Resuelto en 6 semanas.

SOLVIT ayuda a un club de fútbol portugués a conseguir que le reembolsen el IVA

Un club de fútbol portugués compró un jugador de un club rumano por 2 500 000 € (incluidos 475 000 € de IVA). El club portugués pagó el 19 % de IVA que exigían las autoridades rumanas. En febrero de 2009 presentó una solicitud de reembolso del IVA a las autoridades fiscales rumanas. Después de 8 meses sin respuesta, pidió ayuda a SOLVIT, tras cuya intervención las autoridades rumanas reembolsaron el IVA al club.

Resuelto en 4 semanas.

SOLVIT ayuda a una empresa austriaca a obtener el reembolso del IVA en Luxemburgo

Una empresa austriaca solicitó un reembolso del IVA en Luxemburgo. La empresa esperó más de un año antes de pedir ayuda a SOLVIT, porque hasta entonces la autoridad competente no le había notificado su decisión de aprobar o rechazar las solicitudes de reembolso ni le había solicitado información adicional. Al no respetar el período de cuatro meses para notificar su decisión de aprobar o rechazar las solicitudes de reembolso presentadas, la autoridad competente no respetaba las leyes europeas. Teniendo en cuenta de que se trataba de unos 140 000 €, la empresa se enfrentaba a graves problemas. Gracias

a la intervención de SOLVIT Luxemburgo, la autoridad instaló un nuevo sistema informático con el que tramitar adecuadamente las solicitudes. Se dio prioridad a las solicitudes pendientes de reembolso por un importe superior a 15 000 € y, al cabo de dos meses, el IVA le había sido reembolsado a la empresa.

Resuelto en 8 semanas.

SOLVIT acelera la devolución del IVA en España

Un grupo empresarial portugués muy importante presentó una solicitud para que le devolvieran el IVA que había pagado en España. Las autoridades tributarias españolas habían sobrepasado el plazo de seis meses permitido para los procedimientos de reembolso. Tras la intervención de SOLVIT España, la Agencia Tributaria española aceleró sus procedimientos y el solicitante recibió una notificación de que se aprobaba la devolución del IVA, la cual se hizo efectiva poco después.

Resuelto en una semana.

Moda portuguesa en Italia

Una asociación de la industria de la moda portuguesa pidió a las autoridades fiscales italianas la devolución del IVA pagado en Italia en relación con múltiples ferias de moda celebradas en Italia entre 2006 y 2008. Como parte de su solicitud de devolución, la asociación portuguesa envió las facturas originales a las autoridades fiscales italianas, de acuerdo con lo exigido. Sin embargo, la devolución del IVA le fue denegada. El problema que tenía el solicitante era recuperar las facturas originales enviadas a Italia, imprescindibles para los procedimientos de contabilidad

de la asociación. Tras la intervención de SOLVIT Italia, la autoridad italiana competente devolvió las facturas originales al solicitante.

Resuelto en 6 semanas.

SOLVIT ayuda a una ciudadana eslovena a reclamar los impuestos que le debían en España

Una ciudadana eslovena que había estado trabajando y viviendo en España había pagado allí impuestos sobre los rendimientos del ahorro (en los bancos). Envío una solicitud de devolución de impuestos de 207,86 € a la autoridad fiscal española pertinente, pero no le devolvieron nada. Esta situación era contraria a las leyes europeas sobre fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses, que no permite la doble imposición. Tras la intervención de SOLVIT España, la autoridad tributaria española devolvió la cantidad retenida por los bancos.

Resuelto en 8 semanas.

Reconocimiento del seguro médico alemán en España



Una alemana residente en España no conseguía obtener el reembolso de sus controles médicos porque las autoridades españolas no reconocían su documentación de seguro médico alemán.

A raíz de la intervención de SOLVIT, la mujer fue informada sobre qué papeles necesitaba y obtuvo el reconocimiento de su seguro de enfermedad.

Resuelto en 4 semanas.

Una ciudadana italiana consigue que le cancelen una factura injustificada en Francia

Una ciudadana italiana estaba en Francia, trabajando durante dos meses en el parque Euro Disney, cuando necesitó asistencia médica urgente y tuvo que someterse a una operación en un hospital público. El hospital quiso cobrarle 12 494,46 € por la asistencia recibida, un gasto que debía haber corrido a cargo del seguro. Gracias a la intervención de SOLVIT, el error se subsanó y la factura se envió al seguro.

Resuelto en 5 semanas.



Grecia concede plenos derechos de pensión a un ciudadano búlgaro

Las autoridades griegas se negaban a reconocer parte de los derechos de pensión de un ciudadano búlgaro que había trabajado en Bulgaria y en Grecia. SOLVIT aclaró el asunto con los organismos responsables de ambos países, y ahora el ciudadano búlgaro ya puede cobrar íntegramente la parte de su jubilación correspondiente a los años trabajados en Grecia.

Resuelto en 6 semanas.



SOLVIT ayuda a una demandante de empleo húngara en Bélgica



Tras dar a luz a dos hijos en Bélgica mientras cobraba el subsidio por desempleo (después de haber trabajado en Bélgica), una mujer húngara se enteró de que ya no reunía las condiciones para disfrutar de las prestaciones porque, como su permiso de trabajo había expirado, ya no podía cumplir el requisito de ser demandante activa de empleo. SOLVIT resolvió el asunto con las autoridades belgas y en poco tiempo se reconoció a la mujer como demandante activa de empleo.

Resuelto en 9 semanas.

SOLVIT ayuda a una paciente británica a recibir asistencia médica en Bulgaria



Una ciudadana británica residente en Bulgaria tuvo que pagar por una consulta a pesar de que había presentado la documentación que le permitía tener acceso a asistencia sanitaria gratuita en ese país.

El médico se negó a aceptar los documentos alegando que no había recibido ninguna directriz sobre cómo atender a pacientes de otros países de la UE. Tras la intervención de SOLVIT, las autoridades

búlgaras enviaron una carta a la paciente en la que confirmaban sus derechos (que el médico reconoció) y le comunicaron el nombre de una persona de contacto en caso de problemas posteriores.

Resuelto en 16 semanas.

SOLVIT ayuda a un ciudadano belga a someterse a una operación quirúrgica en Francia

Un ciudadano belga necesitaba asistencia médica para curarse una hernia. Obtuvo permiso del seguro médico belga para que lo operasen en una clínica especializada en Francia, pero se encontró con que, aunque el seguro médico francés le reembolsaba diversos gastos hospitalarios, la operación quirúrgica como tal no estaba financiada. El seguro médico francés consideraba que los costes de la operación no podían reembolsarse, aunque el hospital confirmó que, en general, ese tipo de costes sí se reembolsaban en Francia. Dado que la legislación de la UE establece claramente que si la institución competente autoriza a alguien a desplazarse a otro país para ser tratado allí, ésta debe ser tratada de la misma manera que las personas aseguradas en ese país, SOLVIT pudo intervenir. SOLVIT Francia se puso en contacto varias veces con el seguro médico y el hospital franceses y comprobó que el caso de este cliente había sido tratado incorrectamente y constituía una aplicación errónea de la legislación de la UE. Para corregir la situación, se envió al seguro médico belga un formulario modificado y le reembolsaron al ciudadano los gastos de la operación.

Resuelto en 8 semanas.

SOLVIT ayuda a una ciudadana eslovena a disfrutar de su permiso por maternidad

Una ciudadana eslovena en situación de baja por maternidad estaba trabajando como autónoma en Francia. Solicitó las prestaciones por maternidad a la institución eslovena que se encarga de los derechos de seguridad social, CESVDP, que remitió el formulario E104 a la institución francesa para que esta enviara su confirmación. No hubo respuesta de la autoridad francesa, incurriéndose en incumplimiento de la legislación de la UE. Tras la intervención de SOLVIT, la entidad a la que se refería la reclamación cumplimentó el formulario E104, como solicitaban las autoridades eslovenas, que pudieron entonces tener en cuenta los periodos de trabajo realizados en Francia para calcular el derecho de la madre a prestaciones por maternidad.

Resuelto en 8 semanas.

Una ciudadana irlandesa obtiene un formulario electrónico de Italia

Una ciudadana irlandesa había trabajado en Roma como profesora. A su regreso a Irlanda, reclamó ante la autoridad irlandesa prestaciones sociales. La autoridad irlandesa le exigió información sobre su empleo en Italia para tramitar su reclamación y solicitó el formulario electrónico pertinente a la autoridad italiana varias veces en el transcurso de dos años, infructuosamente. Tras la intervención del centro SOLVIT de Italia, el formulario electrónico fue expedido de inmediato y se pudo dar curso a la solicitud de prestaciones sociales de la profesora.

Resuelto en 2 semanas.

SOLVIT garantiza los derechos de pensión adquiridos en diferentes países



Un húngaro que había trabajado en Rumanía durante 20 años y después en Hungría durante 18 solicitó a las autoridades húngaras su pensión. Estas empezaron pidiendo a las autoridades rumanas que calcularan la parte rumana de la pensión, pero tardaron casi un año en obtener respuesta, pese a los reiterados recordatorios.

Gracias a la intervención del centro SOLVIT en Rumanía, el organismo rumano encargado de las pensiones tomó una decisión

sobre la parte rumana de la pensión y el ciudadano húngaro puede finalmente disfrutar de su jubilación.

Resuelto en 9 días.

SOLVIT ayuda a una familia eslovaca a obtener prestaciones por hijo en Islandia



Un eslovaco que vivía y trabajaba en Islandia solicitó en aquel país una prestación por sus dos hijos. Su solicitud no fue atendida y, entre tanto, dejó Islandia y regresó a Eslovaquia, donde volvió a solicitar la prestación por hijos. Las autoridades eslovacas se

negaron a pagarle por el periodo que había estado trabajando en Islandia. SOLVIT descubrió que las autoridades islandesas no habían actuado porque faltaban algunos documentos en el expediente e intercedió para que el solicitante los proporcionase. Poco después, el cliente recibió los pagos correspondientes a la prestación de Islandia.

Resuelto en 12 semanas.

SOLVIT ayuda a un jubilado portugués

El demandante era un ciudadano y antiguo marinero portugués que había trabajado muchos años en los Países Bajos. Cuando se dirigió a SOLVIT, llevaba nueve meses sin cobrar su pensión de jubilación holandesa y no conseguía obtener ningún tipo de información de las autoridades de ese país. Este problema le estaba causando un perjuicio enorme, ya que la pensión de jubilación era su único ingreso. Tras la intervención de SOLVIT, ingresaron los pagos atrasados en la cuenta bancaria portuguesa del demandante. A partir de entonces se efectuaron los debidos pagos mensuales.

Resuelto en 2 semanas.

SOLVIT ayuda a una ciudadana polaca a recibir pagos atrasados de prestaciones por desempleo

Una ciudadana polaca que había trabajado en el Reino Unido durante siete años se trasladó a Chipre con su marido (un ciudadano chipriota) y su bebé. Antes de marcharse del Reino Unido se inscribió para percibir el subsidio de desempleo. Al llegar a Chipre, se inscribió en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y empezó a trabajar en ese país. A la clienta le pagaron solo por sus tres primeras semanas de desempleo en el Reino Unido, pese a que

tenía derecho a más pagos del subsidio pero tras la intervención de SOLVIT, le pagaron los atrasos.

Resuelto en 2 semanas.

SOLVIT ofrece a un ciudadano francés una apacible jubilación en Polonia

Un francés que vivía en Polonia y había trabajado en Francia y en Polonia pidió a las autoridades francesas que computaran el tiempo que había trabajado en Francia a efectos de su pensión de jubilación polaca.

Como al cabo de varios meses no había recibido respuesta, SOLVIT intervino para acelerar el proceso. El hombre puede disfrutar ahora de su jubilación en Polonia.

Resuelto en 6 semanas.



SOLVIT ayuda a una estudiante austriaca a pagar su tratamiento hospitalario en Holanda



Una estudiante austriaca tuvo que someterse a una operación mientras estudiaba en Holanda. De acuerdo con las normas de la UE, esta persona debía ser tratada y recibir los cuidados necesarios en Holanda, de la misma manera que las personas aseguradas en ese país. Igual que las personas aseguradas en Holanda no tendrían que pagar en una situación similar, ya que la factura sería pagada directamente por su propio seguro médico, el mismo trato debía dispensarse a esta estudiante austriaca. La intervención de SOLVIT

aclaró la situación y la factura de la estudiante, que no tuvo que pagar, fue liquidada por el organismo asegurador correspondiente.

Resuelto en 8 semanas.

SOLVIT ayuda a una ciudadana estonia a cobrar el subsidio de desempleo

Una ciudadana estonia había trabajado en Chipre dos años, estaba asegurada y pagaba el seguro. Cuando finalizó su contrato de trabajo, regresó a Estonia. Antes de marcharse, presentó el formulario E301 a la autoridad competente de Chipre, que debería haberlo rellenado y enviado al Fondo del Seguro de Desempleo estonio. Sin embargo, después de cuatro meses aún no lo había hecho. Al faltar el formulario E301 exigido, la ciudadana no podía recibir prestaciones por desempleo en Estonia. Tras la intervención de SOLVIT, el formulario E301 fue expedido por los servicios de seguridad social chipriotas y presentado al Fondo del Seguro de Desempleo estonio, que puso entonces en marcha las diligencias pertinentes para pagar el subsidio de desempleo.

Resuelto en 6 semanas.

Comisión Europea

SOLVIT — Casos resueltos

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea

2013 — 37 pp. — 21 x 14.8 cm

ISBN 978-92-79-30667-9

doi:10.2780/98529

CÓMO OBTENER LAS PUBLICACIONES DE LA UNIÓN EUROPEA

Publicaciones gratuitas

- Un único ejemplar:
A través de EU Bookshop (<http://bookshop.europa.eu>).
- Varios ejemplares/pósteres/mapas:
En las representaciones de la Unión Europea (http://ec.europa.eu/represent_es.htm),
en las delegaciones en terceros países (http://eeas.europa.eu/delegations/index_es.htm)
o contactando con Europe Direct a través de http://europa.eu/europedirect/index_es.htm
o del teléfono 00 800 6 7 8 9 10 11 (gratuito en toda la Unión Europea) (*).

(*) Tanto la información como la mayoría de las llamadas (excepto desde algunos operadores, cabinas u hoteles) son gratuitas.

Publicaciones de pago:

- A través de EU Bookshop (<http://bookshop.europa.eu>).

Suscripciones de pago:

- A través de los distribuidores comerciales de la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea (http://publications.europa.eu/others/agents/index_es.htm).



Oficina de Publicaciones

ISBN 978-92-79-30667-9

9 789279 306679
doi:10.2780/98529